MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

LA PLATA, 11 JUN. 2021 FOLIO **Nº** 001570

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín maternal "Villa Elvira", señora María Eugenia RUIZ DIAZ, se *encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 17 de Mayo de 2021 y hasta el 15* de Junio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Karina Elizabeth CAPPUCCIO, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que las tareas indicadas pertenecen al turno Mañana.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 17 de Mayo de 2021 y hasta el 15 de Junio del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, –Régimen de Licencias-en el Jardín Maternal "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-, a la señora Karina Elizabeth CAPPUCCIO, DNI. 22.132.149, Legajo nº 15.479; mientras dure la Licencia por enfermedad, otorgada a la señora María Eugenia RUIZ DIAZ, DNI. 30.728.327, Legajo Nº 16.591; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. CESAR NEGRO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata